

ANEXO A
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INCENTIVO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO
“GALERÍAS MAZATLÁN TE DA LA OPORTUNIDAD DE VIAJAR A PUNTA MITA”

El responsable de entregar el certificado del incentivo es ADCONINS, S.A. de C.V., (en lo sucesivo “el organizador”) y la sociedad responsable de hacer válido el incentivo es **VIAJES MUNDO MEX S.A. DE C.V.** . Con domicilio en Lc. 2 Col., Av. Ejército Nacional Mexicano 579, Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Ciudad de México, CDMX, el cual, no podrá ser canjeable por dinero en efectivo y/o solicitar su reembolso por ningún bien, producto o servicio distinto al establecido en las bases de la promoción referida, o distinto a lo especificado en el presente documento.

El incentivo es válido únicamente para el acreedor de la dinámica y otro adulto acompañante bajo las siguientes especificaciones y requisitos, sin los cuales, no podrá hacerse exigible por el acreedor.

Certificado a Punta Mita incluye:

- a) Hospedaje en el hotel Dreams Bahía Mita para dos personas, en habitación sencilla o doble por una noche.
- b) Avión viaje redondo clase turista
- c) Traslado aeropuerto – hotel - aeropuerto
- d) Plan de alimentos todo incluido
- e) Impuestos de hospedaje.

Requisitos para hacer válido el Incentivo y Especificaciones:

1.-La fecha para que el incentivo se lleve a cabo y pueda ser disfrutado por parte del acreedor es del 07 al 09 de octubre de 2022, las cuales, serán asignadas por la sociedad responsable de hacer válido el incentivo, de acuerdo a la disponibilidad, por lo que no podrá ser exigida por el acreedor una fecha en particular. En consecuencia, será responsabilidad de este último acudir en la fecha designada y en caso contrario, el incentivo no puede ser reembolsado, ni existirá responsabilidad a cargo de ADCONINS, S.A. de C.V., ni de VIAJES MUNDO MEX SA. De CV.

2.- El acreedor y su acompañante deben ser mayores de edad.

3.- Una vez reservadas las fechas para que se haga efectivo el incentivo, no pueden ser modificadas por el acreedor salvo que exista caso fortuito o fuerza mayor conforme a lo señalado en las bases de la dinámica.

4.-Las especificaciones de lo que incluye el incentivo, no pueden ser modificadas, ni canjeadas por actividades, bienes y/o servicios distintos a los mencionados.5.-El hospedaje es para dos personas que comparten una habitación, según lo señalado, en la fecha de reserva, que será agendada por el área de Mercadotecnia del Centro Comercial Galerías Mazatlán con el Hotel Dreams Bahía Mita bajo el nombre del acreedor del premio.

6.-El alojamiento en el hotel no incluye gastos adicionales como alimentos, propinas, llamadas telefónicas, o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, los cuales serán responsabilidad del acreedor.

7.-El incentivo no es modificable, reembolsable ni transferible y todos los elementos del mismo deben ser tomados en el mismo viaje.

8.-El incentivo no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al incentivo (en su totalidad o en parte).

9.-Si el acreedor no puede realizar el viaje durante el periodo de tiempo indicado o en caso de no llegar a la hora establecida, perderá el mismo sin responsabilidad para el responsable de la promoción y no recibirá ningún tipo de compensación por ello.

10.-Todo lo que no está expresamente especificado en estos términos y condiciones como incluidos en el incentivo, no están incluidos; por lo que el ganador y sus invitados son los únicos responsables de dichos gastos.

13.- Al ser parte de la promoción "GALERÍAS MAZATLÁN TE DA LA OPORTUNIDAD DE VIAJAR A PUNTA MITA" el cliente acreedor, renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del Incentivo, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.